

"Transparencia"

"Ser transparente es utilizar el tiempo de manera efectiva, establece prioridades y programa ordenadamente sus funciones"

Circular Externa No: 0021

Dependencia: 0000

Destino: CONSEJOS DIRECTIVOS, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y REVISORES FISCALES DE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR

De: Superintendente del Subsidio Familiar

Asunto: PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSIONES

Fecha: 12/11/2010

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

Con el fin de facilitar el diligenciamiento del Presupuesto Anual de Ingresos, Egresos, Plan Operativo y Presupuesto de Inversiones para la próxima vigencia, les estoy haciendo llegar los formatos guía de conformidad con los lineamientos generales establecidos por la Ley 789 de 2002 y con el Plan Único de Cuentas adoptado mediante la Resolución No. 0537 del 6 de octubre de 2009, los cuales deben ser diligenciados en estricta sujeción a los mismos y con la documentación complementaria requerida para el efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Reglamentario 827 del 4 de abril de 2003.

Las Entidades sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar deben elaborar los Presupuestos de Ingresos, Egresos, Plan Operativo y de Inversiones para el ejercicio comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año. Es preciso reiterarles, que las proyecciones deben efectuarse para efectos de control de gestión, por lo menos por periodos trimestrales.

Deben considerar las directrices dadas en la Circular No. 0023 de diciembre de 2003, proferidas con base en la expedición de la ley 789 de 2002.

La distribución de los aportes del cuatro (4%) por ciento que estimen recaudar deberá ser calculada conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 21 de 1982; Ley 49 de 1990; el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, el Decreto Reglamentario 1902 de 1994 y las

Centro de Atención e Interacción con el Ciudadano, Línea Gratuita Nacional 018000910110 y Bogotá 3487777

Calle 45 A # 9-46 Conmutador: 3487800 Fax 3487804 Bogotá D.C., Colombia

www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co

2. DILIGENCIAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS

En el formato básico de presupuesto anual de ingresos y egresos comparativo, del período ejecutado, se deben consignar las cifras de enero a diciembre de dicho período, de acuerdo con la información contable registrada.

Este formato proyecta los ingresos y egresos para el año presupuestado con base en los dos semestres del mismo y el Total Anual, estableciendo al final las variaciones porcentuales y relativas, entre las dos vigencias. Las cifras deben ser registradas al nivel de MILES (\$) 000 DE PESOS con el fin de que su procesamiento sea uniforme.

Las Cajas de Compensación Familiar podrán destinar para sufragar sus gastos de publicidad, propaganda y avisos hasta un 10% del total de los gastos de administración, instalación y funcionamiento, para ser aplicado en aquellos servicios que son subsidiados. Para los programas autocosteables, no subsidiados, pueden cargar los gastos de publicidad, propaganda y avisos directamente a esos programas, siguiendo parámetros de austeridad.

Así mismo, deben detallarse los valores aplicados a cada servicio, programa y administración por concepto de publicidad, propaganda y avisos.

Los renglones o grupos de cuentas identificadas con asterisco (*) en los formatos guía, requieren la presentación obligatoria de las respectivas relaciones detalladas.

Igualmente, deben determinar el Costo para los distintos servicios de conformidad con lo establecido en el Plan Único de Cuentas vigente para las Cajas de Compensación Familiar.

3. ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS PROYECTADOS PARA EL AÑO PRESUPUESTADO:

Los estados financieros básicos permiten a los Organismos de Dirección, Administración y Control conocer los recursos, las obligaciones, las transferencias para otros Entes, los cambios y los resultados de un período; por consiguiente, para la determinación y revisión de las políticas administrativas y financieras, es de suma importancia la proyección de los mismos por parte de sus responsables en las entidades vigiladas, con sujeción a las normas vigentes que afectan el funcionamiento del sistema de subsidio familiar.

En consecuencia, deben presentarse los estados financieros básicos y complementarios proyectados, de los cuales se adjuntan los formatos para la respectiva vigencia:

- Estado Proyectado de Pérdidas y Ganancias de Mercadeo.
- Estado Proyectado de Resultados de los Programas de construcción de Vivienda propia.
- Estado de resultados proyectado de salud (EPS-S, EPS, IPS y consolidado)

- Balance General proyectado, e índices financieros.

0021

12 NOV. 2010

- Estado de Origen y aplicación de recursos proyectado.

A. Estado de cambios en la situación financiera.

B. Estado de cambios en el Capital de trabajo.

C. Estado de Flujo de Efectivo.

- Ingresos no Operacionales Proyectado.

- Gastos no Operacionales Proyectado.

- Anexo Publicidad.

4. OTROS ASPECTOS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

4.1 Actas

Es de obligatoria presentación copia del acta del Consejo Directivo, debidamente firmada por el Presidente y el Secretario, donde conste específicamente la aprobación del Plan Operativo y los Presupuestos de Ingresos, Egresos, e Inversiones con sus respectivos valores.

Los proyectos aprobados por el Consejo Directivo con el presupuesto deberán quedar expresamente señalados en su enunciado y su valor

4.2 Origen y disponibilidad de los recursos

Los Revisores Fiscales deberán certificar el origen de los recursos en concordancia con el numeral 1.3 de la circular No. 0007 de 2010 y de otra parte la disponibilidad de recursos (Señalar en que cuentas de los grupos disponibles e inversiones del balance, se encuentran) para respaldar las inversiones de los proyectos contemplados en el límite máximo.

Teniendo en cuenta que el artículo 67 del Decreto 341 de 1988 señala que la apropiación de los remanentes presupuestales de cada ejercicio deberán hacerla los consejos directivos dentro del semestre siguiente al ejercicio anual que generó los remanentes, las Cajas de Compensación no podrán soportar la financiación del límite máximo de inversiones presupuestadas con los remanentes que esperan durante el ejercicio proyectado.

4.3. De la aprobación del presupuesto

Por efectos de ordenamiento administrativo y operativo en cada Corporación, se considera conveniente que los Consejos Directivos aprueben los respectivos Presupuestos antes del 31 de diciembre de cada año, con el fin de agilizar su presentación con los documentos pertinentes y su ejecución se inicie el primero de enero inmediato.

Esta información debe ser enviada simultáneamente por correo electrónico, en medio magnético y en forma impresa, sin ninguna variación en la información remitida por los diferentes medios, de acuerdo con las características técnicas que se anexan a esta Circular, en formatos Word y/o EXCELL a la siguiente dirección ssf@ssf.gov.co

Los presupuestos generales que incluyen Ingresos y Egresos, Plan Operativo e Inversiones deberán ser aprobados por los Consejos Directivos y ser remitidos a la Superintendencia del Subsidio Familiar dentro de los 30 días siguientes a la aprobación por parte del Consejo Directivo. Si el presupuesto es modificado, deberá contar con la aprobación del Consejo Directivo y presentarlo a esta entidad dentro de los 10 días siguientes a su aprobación. Estas modificaciones deben ser efectuadas dentro de la vigencia respectiva (Enero a diciembre).

4.4. Del límite máximo de Inversiones

Para la correcta determinación del límite máximo de inversiones por las Cajas, que permita un mejor seguimiento es importante que se tengan en cuenta la definición de las diferentes modalidades de Proyectos Nuevos; Proyectos en Realización; Ampliación de Infraestructura; Modificaciones, Adecuaciones y Mejoras; Dotación a Servicios en Funcionamiento y Fondos de Crédito, descritas en la Circular Externa 007 de 2010.

Solamente deberán incluirse en el Presupuesto de Inversiones aquellos proyectos que hayan sido previamente evaluados financieramente, económica y socialmente y que cuenten con diseños, licencias, estudios de suelos, plan de ordenamiento territorial y en resumen todos los elementos de soportes necesarios para su eficaz ejecución dentro de la (s) vigencia (s) correspondientes.

Los proyectos de inversión deben estar incluidos en el Cuadro Límite del Monto Anual de Inversiones y se reitera que estos deben ser enviados a la Superintendencia del Subsidio Familiar, dentro de los 15 días siguientes a la correspondiente aprobación por parte del Consejo Directivo para el respectivo seguimiento aprobación o improbación si es del caso. El límite de inversiones puede ser modificado para lo cual deberá surtir el mismo procedimiento.

Las Cajas de Compensación Familiar, deberán propender por la ejecución del 100% de las inversiones presupuestadas y en lo posible evitar que las modificaciones se presenten en el último trimestre del año.

4.5 PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS EN FORMA INDEPENDIENTE DEL PRESUPUESTO.

Las Cajas de Compensación Familiar no deberán presentar los proyectos de inversión junto con el presupuesto de inversiones; deberán hacerlo en forma independiente toda vez que éstos son procesos que surten efectos diferentes, sí así llegare a suceder, estos no serán tenidos en cuenta como presentados.

De lo anterior se excluye la presentación de la relación de dotaciones servicios en funcionamiento y las adecuaciones y mejoras anexas con el presupuesto de obra correspondiente.

Los proyectos de vivienda serán relacionados en el Límite Máximo de Inversiones solamente si los adelanta de manera directa la Caja por el monto total del proyecto, sí lo hace por alianza solamente se registrará el valor del aporte efectuado por la Corporación incluidos los proyectos de promoción de oferta.

4.6. Convenios de cooperación nacional e internacional.

Las Cajas de Compensación Familiar que desarrollen proyectos, programas o actividades de cooperación tendrán que acreditar independencia contable, financiera y operativa para el manejo de los mismos sin que se comprometa con la ejecución de los respectivos programas sociales, los recursos provenientes del 4% o de cualquier otra unidad o negocio de la Caja, pues se debe tener presente la prohibición expresa contenida en el artículo 44 de la Ley 21 de

Una vez suscritos los respectivos convenios de cooperación, las Cajas de Compensación Familiar deberán enviar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración una copia de los mismos a la Superintendencia del Subsidio Familiar, con la respectiva aprobación del Consejo Directivo y el concepto de Revisor Fiscal de la respectiva Caja en cuanto al origen y disponibilidad de recursos y detallar el aporte de contrapartida cuantificado de la Corporación de los recursos aportados en especie.

Así mismo deberán presentar en los informes trimestrales de gestión, el avance de la ejecución, diligenciando para ello el Cuadro No. 12 (anexo).

5. SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales que ofrecen las Cajas de Compensación Familiar deberán contribuir a la generación del empleo productivo, a la disminución de la pobreza y a la exclusión en el acceso a los servicios de la seguridad social y atención de la infancia, familia y género y que se enmarquen en las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Dentro de las funciones señaladas en el numeral 5º del artículo 16 de la Ley 789 de 2002, las Cajas de Compensación Familiar administrarán a través de los programas que a ellas corresponda, las actividades de subsidio en dinero, recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales, cultura, museos, bibliotecas y teatros, vivienda de interés social, créditos, programas de atención integral a la niñez de 0 a 6 años, jornada escolar complementaria, educación, capacitación, bibliotecas, atención a la tercera edad y programa de nutrición materno infantil y en general, los programas que estén autorizados por la ley, para lo cual podrán continuar operando con el sistema de subsidio a la oferta.

Igualmente, podrán atender a la población con discapacidad y las demás funciones señaladas para las Cajas de Compensación Familiar en la precitada disposición.

Las Cajas deberán buscar en el ofrecimiento de los servicios sociales modelos eficientes y eficaces, mediante tarifas diferenciales, con subsidios inversamente proporcionales a los salarios devengados por el usuario, procurando la optimización de esos recursos.

5.1 Salud.

Para efectos de la elaboración del presupuesto del programa de salud, las Corporaciones deberán aplicar lo preceptuado en el artículo 65 de la Ley 633 de 2000, sin perjuicio de la reglamentación que para el efecto expida la Superintendencia Nacional de Salud.

Los programas de salud establecidos por Ley 21 de 1982 que actualmente vienen adelantando las Cajas de Compensación Familiar, podrán continuar ofreciéndose siempre y cuando no estén contemplados dentro del Plan Obligatorio de Salud POS, definido en la Ley 100 de 1993.

5.2 Mercadeo.

Las Cajas tendrán un manejo financiero independiente y en cuentas separadas del recaudo del cuatro por ciento (4%) de la nómina para el servicio de mercadeo. Por consiguiente, en ningún caso los recursos provenientes del aporte del cuatro por ciento (4%) podrán destinarse a

5.3 Educación

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso social en materia de educación que para el efecto señale el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo, las Corporaciones deberán ofrecer los programas de educación formal directamente o a través de convenio, en cumplimiento del Decreto 1902/94 reglamentario de la Ley 115 de 1994.

Las Cajas deberán reportar la aplicación de dichos recurso en el formato 11 de los informes trimestrales de gestión, con el fin de adelantar su seguimiento.

5.4 Capacitación.

Las Cajas de Compensación Familiar que desarrollen programas de capacitación podrán subsidiarlos siempre y cuando no presenten duplicidad con los ofrecidos por el SENA, salvo los suscritos por convenio con dicha entidad.

5.5 Bibliotecas.

Las Corporaciones deberán ofrecer a través del servicio de bibliotecas la promoción y el fomento a la lectura, tanto en beneficio de su población afiliada como para el público en general, en especial para aquellas poblaciones con menor capacidad para acceder al conocimiento.

5.6 Recursos de Ley 115 de 1994

Con recursos de Ley 115/94, las Cajas de Compensación podrán ejecutar las siguientes actividades:

-Educación, básica y media directamente o contratada.

-Otorgamiento de becas

-Cupos gratuitos en establecimientos educativos y programas de educación básica y media para adultos.

-Apertura de Colegios (construcción, compra, arriendo, convenios, administración, dotación) en forma prioritaria para los hijos de los trabajadores beneficiarios.

-Bibliotecas.

-Kits escolares para los hijos de los trabajadores beneficiarios, los que deben ser entregados previo a la fecha de iniciación de los calendarios escolares, teniendo en cuenta el censo escolar de cada Caja de Compensación Familiar y acorde con las necesidades de las edades escolares.

Los programas en cada caso, deberán estar debidamente aprobados y reglamentados por el Consejo Directivo.

5.7 Vivienda.

Las Cajas continuarán desarrollando programas de vivienda de interés social para disminuir el déficit habitacional de los trabajadores afiliados, así mismo podrán ofrecer préstamos para adquisición de vivienda, cuando se asocien, inviertan o participen en establecimientos de

Las Cajas de Compensación Familiar que cuenten con afiliados en el sector rural deberán asignarles subsidios, destinando para ello como mínimo, un porcentaje igual a lo que estos representan, sobre el total de los afiliados, de conformidad con las normas legales vigentes.

También se podrán adelantar programas de vivienda en forma directa o través de alianzas o convenios para población afiliada o particular. Todo programa de construcción de vivienda debe ser autocosteable.

5.7.1 Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda.

En cumplimiento de la Ley, esta Superintendencia expide cada año, a más tardar el treinta y uno (31) de enero, la resolución que fija los porcentajes que deben apropiar mes a mes las Cajas de los aportes patronales para el Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda (FOVIS), de acuerdo al cuociente nacional y particular de estas. Si los porcentajes previstos en el presupuesto por el Consejo Directivo no coincide con el fijado en la mencionada resolución la Caja deberá ajustarlo inmediatamente.

El Fondo se aplicará en la asignación de subsidio familiar de vivienda a los hogares de los trabajadores afiliados que reúnan los requisitos de ley, de igual manera previa autorización de la Superintendencia del Subsidio Familiar podrá con parte de estos recursos desarrollar proyectos de vivienda de interés social contratando con constructores privados, públicos, Organizaciones no Gubernamentales u Organizaciones Populares de Vivienda; Financiar proyectos de vivienda de interés social y otorgar créditos hipotecarios y microcréditos para adquisición de vivienda y Adquirir proyectos de vivienda de interés social.

Se recomienda para coadyuvar al logro de las metas del gobierno nacional, que se procure la ejecución de la totalidad de los recursos del Fondo y disminuir así el déficit habitacional que existe en los hogares de los trabajadores afiliados.

5.8 Fondos de Crédito.

Conforme a las normas vigentes las Corporaciones deberán continuar y sí es del caso intensificar los planes y programas establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales deben reglamentarse y reportarse en forma independiente por cada servicio de acuerdo con las necesidades de la Corporación.

Los créditos utilizados para libre inversión deben reportarse en el servicio de mercadeo y corresponde a aquellos que no tienen una aplicación directa en cada uno de los servicios.

Para la apertura y ampliación de estos fondos deberá presentarse una ficha técnica con sus especificaciones, certificación del acta del consejo directivo donde conste su aprobación, disponibilidad de recursos certificada por el Revisor Fiscal de la Corporación.

5.9 Microcrédito-FONEDE

Las Cajas de Compensación Familiar deberán darle cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4º, 5º, 6º y 7º del Decreto Reglamentario 2340 de 2003 para la administración de los recursos del microcrédito.

5.10 Recreación.

Los servicios de recreación social que adelanten las Cajas de Compensación Familiar, tienen como finalidad la recreación, el esparcimiento, el fomento al turismo, el deporte y otras

5.11 Programas Sociales Complementarios, Adulto Mayor- Población con Discapacidad

Dentro de la política que fija el Consejo Directivo a su Corporación, podrá establecer programas de prevención, tratamiento, educación especial y rehabilitación para los menores deficientes de acuerdo con lo prescrito en la ley, incluirán en sus presupuestos los recursos necesarios, para adelantar programas de orientación y asistencia psicológicas para sus familias.

También las Cajas ofrecerán oportunidades educativas a su población afiliada con discapacidad, directamente o mediante convenios con otras entidades del sector educativo.

Para facilitar la identificación y control de los recursos destinados a estos programas, las Cajas deberán presentar anexo al presupuesto de Ingresos y Egresos, los referidos a cada programa Adulto Mayor y Población con Discapacidad en forma independiente.

Se deberán constituir o continuar con programas estructurados e independientes, de manera que se tenga una población identificada a la cual se le reconozcan sus necesidades, determinando de esta forma el tipo de servicio que se les debe prestar: sociales, psicológicos, especializados, entre otros, de tal forma que integre los servicios de recreación, turismo, capacitación, cultura, y salud.

5.12 Programas FONÍEZ: Atención Integral a la Niñez y Jornadas Escolar Complementaria.

En el desarrollo de los programas de Atención Integral a la Niñez de 0 a 6 años y Jornada Escolar Complementaria de 7 años en adelante, Las Cajas de Compensación Familiar deberán presentar a esta Entidad:

1. Plan Operativo tanto de AIN como de JEC, hasta el 31 de enero de cada año.
2. Presentación de los proyectos tanto de AIN como de JEC, en los primeros meses del año.
3. Ejecución trimestral de tanto de AIN como de JEC, en los informes trimestrales de gestión; la cobertura debe estar discriminada por municipio, por institución educativa y por modalidad ofrecida.
4. Evaluación tanto AIN como de JEC, hasta el 15 de diciembre de cada año.

Se les recuerda a las Cajas de Compensación Familiar que éstos programas deben desarrollarse en forma integral, atendiendo los lineamientos de las Circulares Interinstitucionales de mayo 11 y agosto 24 de 2009, suscritas con el Ministerio de Educación Nacional MEN, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Superintendencia del Subsidio Familiar.

5.13 Fondo para Fomento al Empleo y Protección al Desempleo (FONEDE).

Este Fondo, se nutre básicamente con la disminución de los gastos de administración de la caja, las transferencias definidas en la resolución emitida por esta entidad para el Fovis y los recursos equivalentes al subsidio monetario de las personas a cargo mayores de 18 años. Su fin es mitigar la situación socio económica de la población desempleada afiliada y no afiliada a Cajas de Compensación Familiar, en un período determinado y por un monto equivalente a 1.5 S.M.L.

Con este Fondo la población desempleada afiliada tendrá derecho a recibir capacitación que le posibilite un nuevo empleo o que le permita cubrir el autoconsumo, así mismo las empresas

afiliadas a las Cajas que demuestren la generación de nuevos puestos de trabajo podrán acceder a microcréditos con el beneficio de la parafiscalidad. Es importante, que las Corporaciones velen por mejorar la ejecución de los recursos asignados al programa de microcrédito, el cual muestra resultados muy bajos en su ejecución.

Para rendir la información solicitada en esta Circular, las Cajas de Compensación Familiar deberán consignar la información requerida en cada uno de los archivos que a continuación se adjunta.



Formatos Plan Operativo e Inversiones 2011.xls FORMATOS PRESUPUESTO-2011-97-v2.xls

EDUARDO AUGUSTO BENITEZ MALDONADO

Anexos :0

Folios : 1

Por : Orlando Joven
Cuéllar, Rafael Trujillo C.,
Zoilo Urbina Contreras

Consecutivo : 8892

Copia interna a:

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PERIODO
FECHA DE PRESENTACION

XXXXX
ACTIVOS
AÑO 2011
XX XX XX

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO 2010	VARIACIONES TOTALES	
		TOTAL	TOTAL	\$	%
	ACTIVO				
11 05 00	Caja			-	
11 10 00	Bancos			-	
11 15 00	Remesas en Tránsito			-	
11 20 00	Cuentas de Ahorro			-	
11 00 00	TOTAL ACTIVO DISPONIBLE			-	
12 05 00	Acciones			-	
12 10 00	Cuotas o Partes de Interés Social			-	
12 15 00	Bonos			-	
12 25 00	Certificados			-	
12 35 00	Títulos			-	
12 40 00	Aceptaciones Bancarias o Financieras			-	
12 45 00	Derechos Fiduciarios			-	
12 50 00	Derechos de Recompra de Inversiones Negociadas			-	
12 55 00	Inversiones Obligatorias			-	
12 60 00	Cuentas en Participación			-	
12 95 00	Otras Inversiones			-	
(12 99 00)	(Provisiones)			-	
12 00 00	TOTAL INVERSIONES			-	
13 05 00	Programas Sector Salud			-	
13 12 00	Cientes de Servicios			-	
13 15 00	Cientes Negocios Especiales (Ley 789/02)			-	
13 17 00	Créditos Sociales			-	
13 20 00	Cuentas por Cobrar a Vinculados Económicos			-	
13 30 00	Anticipos y Avances			-	
13 35 00	Depósitos			-	
13 40 00	Promesas de Compraventa			-	
13 45 00	Ingresos por Cobrar			-	
13 50 00	Retención sobre Contratos			-	
13 55 00	Anticipo de Impuestos y Contribuciones o Saldos a Favor			-	
13 60 00	Reclamaciones			-	
13 65 00	Cuentas por Cobrar a Empleados			-	
13 75 00	Documentos por Cobrar			-	
13 80 00	Deudores Varios			-	
13 90 00	Deudas de Difícil Cobro			-	
(13 99 00)	(Provisiones)			-	
13 00 00	TOTAL DEUDORES			-	
14 05 00	Materias Primas			-	
14 10 00	Productos en Proceso			-	
14 15 00	Obras de Construcción en Curso			-	
14 17 00	Obras de Urbanismo			-	
14 30 00	Productos Terminados			-	
14 35 00	Mercancías para la Venta			-	
14 40 00	Bienes Raíces para la Venta			-	
14 45 00	Semovientes			-	
14 50 00	Terrenos			-	
14 55 00	Materiales, Repuestos y Accesorios			-	
14 60 00	Envases y Empaques			-	
14 65 00	Inventarios en Tránsito			-	
14 70 00	Materiales, Medicamentos e Insumos Sector Salud			-	
(14 99 00)	(Provisiones)			-	
14 00 00	TOTAL INVENTARIOS			-	
17 05 00	Gastos Pagados por Anticipado (Parte Cte)			-	
18 10 00	Fondos de Ley con Destinación Específica (Corto Plazo) (*)			-	
18 12 00	Fondos y/o Convenios de Cooperación			-	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE			-	

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PERIODO
FECHA DE PRESENTACION

XXXXX
ACTIVOS
AÑO 2011
XX XX XX

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO 2010	VARIACIONES TOTALES	
		TOTAL	TOTAL	\$	%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO					
No Depreciable					
15 04 00	Terrenos				
15 08 00	Construcciones en Curso (*)				
15 12 00	Maquinaria y Equipos en Montaje (*)				
	Total No Depreciable				
15 16 00	Construcciones y Edificaciones				
15 20 00	Maquinaria y Equipo				
15 24 00	Equipo de Oficina				
15 28 00	Equipos de Computación y Comunicación				
15 32 00	Equipo Médico-Científico				
15 38 00	Equipo de Hoteles, Restaurantes y Cafetería				
15 40 00	Flota y Equipo de Transporte				
15 44 00	Flota y Equipo Fluvial y/o Marítimo				
15 48 00	Flota y Equipo Aéreo				
15 60 00	Armamento de Vigilancia				
15 84 00	Semovientes				
15 88 00	Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito (*)				
(15 92 00)	(Depreciación Acumulada) (*)				
(15 97 00)	(Amortización Acumulada)				
(15 99 00)	(Provisiones)				
	Total Depreciables				
15 00 00	TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO				
INTANGIBLES					
16 05 00	Crédito Mercantil				
16 10 00	Marcas				
16 15 00	Patentes				
16 20 00	Concesiones y Franquicias				
16 25 00	Derechos				
16 35 00	Licencias				
(16 98 00)	(Amortización Acumulada)				
16 00 00	TOTAL INTANGIBLES				
DIFERIDOS					
17 05 00	Gastos Pagados por Anticipado (No Cte)				
17 10 00	Cargos Diferidos				
17 30 00	Cargos por Corrección Monetaria Diferida				
17 00 00	TOTAL DIFERIDO				
OTROS ACTIVOS					
18 05 00	Bienes de Arte y Cultura				
18 10 00	Fondos de Ley con Destinación Específica (*)				
18 12 00	Fondos y/o Convenios de Cooperación				
12 00 00	Inversiones (Largo Plazo) (*)				
13 00 00	Deudores (Largo Plazo) (*)				
18 95 00	Diversos				
(18 99 00)	(Provisiones)				
18 00 00	TOTAL OTROS ACTIVOS				
VALORIZACIONES					
19 05 00	De Inversiones				
19 10 00	De Propiedades, Planta y Equipo				
19 95 00	De Otros Activos				
19 00 00	TOTAL VALORIZACIONES				
10 00 00	TOTAL ACTIVO				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					
80 00 00	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
80 00 00	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				

(*) Debe enviarse Relación

XXXX	YYYYY	ZZZZ
Director Administrativo	Contador	Revisor Fiscal
	Matrícula No. XXXX	Matrícula No. YYY

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PERIODO
FECHA DE PRESENTACION

XXXXX
PASIVOS
AÑO 2011
XX XX XX

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO 2010	VARIACIONES TOTALES	
		TOTAL	TOTAL	\$	%
	PASIVO				
	PASIVO CORRIENTE				
21 05 00	Bancos Nacionales				
21 10 00	Bancos del Exterior				
21 15 00	Corporaciones Financieras				
21 20 00	Compañías de Financiamiento Comercial				
21 30 00	Entidades Financieras del Exterior				
21 35 00	Compromisos de Recompra de Inversiones Negociadas				
21 45 00	Obligaciones Gubernamentales				
21 95 00	Otras Obligaciones				
21 00 00	OBLIGACIONES FINANCIERAS				
22 05 00	Proveedores Nacionales				
22 10 00	Proveedores Del Exterior				
22 00 00	TOTAL PROVEEDORES				
23 02 00	Subsidios por Pagar:				
23 02 05	Girados No entregados				
23 02 10	Girados No Cobrados				
23 02 15	Ajuste para Transferencia (Art. 5. Ley 789/02. Dec 1799/03)				
23 02 20	Subsidio en Exceso de Cuociente Deptal (Art. 9. D.L. 1799/03)				
23 05 00	Programas del Sector Salud				
23 10 00	Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar				
23 15 00	A Compañías Vinculadas				
23 20 00	A Contratistas				
23 35 00	Costos y Gastos por Pagar				
23 40 00	Instalamentos por Pagar				
23 45 00	Acreedores Oficiales				
23 65 00	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre				
23 67 00	Impuesto a las Ventas Retenido				
23 68 00	Impuesto de Industria y Comercio Retenido				
23 70 00	Retenciones y Aportes de Nómina				
23 80 00	Acreedores Varios				
23 00 99	CUENTAS POR PAGAR				
24 04 00	De Renta y Complementarios				
24 08 00	Impuesto sobre las Ventas por Pagar				
24 10 00	Impuesto al Patrimonio				
24 12 00	De Industria y Comercio				
24 16 00	A la Propiedad Raíz				
24 20 00	Derechos sobre Instrumentos Públicos				
24 24 00	De Valorización				
24 28 00	De Turismo				
24 36 00	De Vehículos				
24 40 00	De Espectáculos Públicos				
24 56 00	A las Importaciones				
24 60 00	Cuotas de Fomento				
24 95 00	Otros				
24 00 00	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS				
25 05 00	Salarios por Pagar				
25 10 00	Cesantías Consolidadas				
25 15 00	Intereses sobre Cesantías				
25 20 00	Prima de Servicios				
25 25 00	Vacaciones Consolidadas				
25 30 00	Prestaciones Extralegales				
25 32 00	Pensiones por Pagar				
25 35 00	Cuotas Partes Pensiones de Jubilación				
25 40 00	Indemnizaciones Laborales				
25 00 00	OBLIGACIONES LABORALES				
26 05 00	Para Costos y Gastos				
26 10 00	Para Obligaciones Laborales				
26 15 00	Para Obligaciones Fiscales				
26 20 00	Pensiones de Jubilación				
26 25 00	Para Obras de Urbanismo				
26 30 00	Para Mantenimiento y Reparaciones				
26 35 00	Para Contingencias				
26 45 00	Provisiones del Sector Salud				
26 00 00	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES				
27 05 00	Ingresos Recibidos por Anticipado				
27 00 00	DIFERIDO				

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PERIODO
FECHA DE PRESENTACION

XXXXX
PASIVOS
AÑO 2011
XX XX XX

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO 2010	VARIACIONES TOTALES	
		TOTAL	TOTAL	\$	%
28 05 00	Anticipos y Avances Recibidos				
28 10 00	Depósitos Recibidos				
28 15 00	Ingresos Recibidos para Terceros (*)				
28 25 00	Retenciones a Terceros sobre Contratos				
28 30 00	Embargos Judiciales				
28 40 00	Cuentas en Participación				
28 45 00	Excedentes del 55% no transferidos				
28 46 00	Exceso del Cuociente Departamental no transferido				
28 51 00	Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS				
28 52 00	Fondo de solidaridad y Garantía FOSYGA				
28 53 00	Fondo de Educación - Ley 115 de 1994				
28 54 00	Fondo de Atención a la Niñez FONIÑEZ (Art. 16 Ley 789/02)				
28 55 00	Fondo Fto Empleo Protec. Desemp. FONEDE Ley 789 / 02				
28 56 00	Fondos y/o Convenios de Cooperación				
28 61 00	Asignaciones y Otros Recursos por pagar FOVIS				
28 62 00	Recursos por Pagar FOSYGA				
28 63 00	Asignaciones y Otros Recursos por pagar LEY 115				
28 64 00	Recursos por Pagar FONIÑEZ				
28 65 00	Asignaciones y Otros Recursos por pagar FONEDE				
28 95 00	Diversos				
28 00 00	OTROS PASIVOS				
29 05 00	Bonos y Papeles Comerciales				
29 00 00	BONOS Y PAPELES COMERCIALES				
TOTAL PASIVO CORRIENTE					
PASIVO A LARGO PLAZO (*)					
21 05 00	Bancos Nacionales (No Cte)				
21 10 00	Bancos del Exterior (No Cte)				
21 15 00	Corporaciones Financieras (No Cte)				
21 20 00	Compañías de Financiamiento Comercial (No Cte)				
21 30 00	Entidades Financieras del Exterior (No Cte)				
21 00 00	OBLIGACIONES				
23 35 00	Costos y Gastos por Pagar				
23 80 00	Acreedores Varios				
23 00 00	CUENTAS POR PAGAR				
25 30 00	Prestaciones Extralegales				
25 32 00	Pensiones por Pagar				
25 00 00	OBLIGACIONES LABORALES				
26 05 00	Para Costos y Gastos				
26 10 00	Para Obligaciones Laborales				
26 20 00	Para Pensiones de Jubilación				
26 35 00	Para Contingencias				
26 00 00	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES				
28 45 00	Excedentes del 55% no transferidos				
28 46 00	Exceso del Cuociente Departamental no transferido				
28 51 00	Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS				
28 52 00	Fondo de solidaridad y Garantía FOSYGA				
28 53 00	Fondo de Educación - Ley 115 de 1994				
28 54 00	Fondo de Atención a la Niñez FONIÑEZ (Art. 16 Ley 789/02)				
28 55 00	Fondo Fto Empleo Protec. Desemp. FONEDE Ley 789 / 02				
28 56 00	Fondos y/o Convenios de Cooperación				
28 61 00	Asignaciones y Otros Recursos por pagar FOVIS				
28 62 00	Recursos por Pagar FOSYGA				
28 63 00	Asignaciones y Otros Recursos por pagar LEY 115				
28 64 00	Recursos por Pagar FONIÑEZ				
28 65 00	Asignaciones y Otros Recursos por pagar FONEDE				
28 00 00	FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA				
27 20 00	Crédito por Corrección Monetaria Diferida				
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO					
20 00 00	TOTAL PASIVO				

(*) Debe enviarse Relación

XXXX	YYYY	ZZZ
Director Administrativo	Contador	Revisor Fiscal
	Matricula No.	XXXX
		Matricula No.
		YYYY

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PERIODO
FECHA DE PRESENTACION

XXXXX
PATRIMONIO
AÑO 2011
XX XX XX

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO 2010	VARIACIONES TOTALES	
		TOTAL	TOTAL	\$	%
PATRIMONIO					
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL					
31 05 00	Para Administración y Servicios Sociales			-	-
31 10 00	Para Programas de Salud			-	-
31 12 00	Para Mercadeo			-	-
31 15 00	Para Otros Programas			-	-
31 00 00	TOTAL OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL			-	-
SUPERAVIT					
32 10 00	Donaciones			-	-
32 15 00	Crédito Mercantil			-	-
32 20 00	Activos Fijos Adquiridos con Recursos de Fondos con Dest Esp.			-	-
32 25 00	Superávit Método de Participación			-	-
32 00 00	TOTAL SUPERAVIT			-	-
RESERVAS (*)					
33 05 00	Reservas Obligatorias			-	-
33 10 00	Reservas Estatutarias			-	-
33 15 00	Para Administración y Servicios Sociales			-	-
33 20 00	Para Programas de Salud			-	-
33 25 00	Para Mercadeo			-	-
33 30 00	Para Proyectos de Construcción de Vivienda			-	-
33 35 00	Para Otros Programas			-	-
33 00 00	TOTAL RESERVAS			-	-
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO					
34 05 00	Ajustes por inflación			-	-
34 10 00	Saneamiento Fiscal			-	-
34 90 00	Reclasificación Corrección Monetaria			-	-
34 90 05	Reclasificación Corrección Monetaria del Ejercicio			-	-
34 90 10	Reclasificación Corrección Monetaria Acumulada			-	-
34 00 00	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO			-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
36 05 00	Remanente del Ejercicio			-	-
(36 10 00)	(Déficit del Ejercicio)			-	-
36 00 00	RESULTADOS DEL EJERCICIO			-	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
37 05 00	Remanentes Acumulados			-	-
(37 10 00)	(Déficits Acumulados)			-	-
37 00 00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			-	-
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES					
38 05 00	De Inversiones			-	-
38 10 00	De Propiedades, Planta y Equipo			-	-
38 95 00	De Otros Activos			-	-
38 00 00	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES			-	-
30 00 00	TOTAL PATRIMONIO			-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (*)					
90 00 00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			-	-
90 00 00	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			-	-

(*) Debe enviarse Relación

XXXX	YYYY	ZZZZ
Director Administrativo	Contador Matrícula No. XXXX	Revisor Fiscal Matrícula No. YYYY

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
INDICES FINANCIEROS PROYECTADOS AÑO 2011

XXXXX

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PERIODO
FECHA DE PRESENTACION

XXXX
PATRIMONIO
AÑO 2011
XX XX XX

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

INDICES FINANCIEROS	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO 2010
Razón Corriente	#/DIV/0!	#/DIV/0!
Prueba Acida	#/DIV/0!	#/DIV/0!
Capital de Trabajo	\$ -	\$ -
Nivel de Endeudamiento	#/DIV/0!	#/DIV/0!

(*) Debe enviarse Relación

XXXX	YYYY	ZZZ
Director Administrativo	Contador Matrícula No. XXXX	Revisor Fiscal Matrícula No. YYYY

PERIODO	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	VALIDACION
PRESUPUESTADO 2011	\$ -	\$ -	\$ -	-
EJECUTADO 2010	\$ -	\$ -	\$ -	-

PERIODO	PATRIMONIO	RESULTADOS	VALIDACION
PRESUPUESTADO 2011	\$ -	\$ -	-
EJECUTADO 2010	\$ -	\$ -	-

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
 ESTADO PRESUPUESTADO DE INGRESOS
 PERIODO
 FECHA DE PRESENTACION

XXXX
 INGRESOS-SEMESTRAL
 AÑO 2011
 XX XX XX

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTADO 2011			TOTAL EJECUTADO AÑO 2010	VARIACIONES TOTALES	
		PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL AÑO 2011		\$	%
	INGRESOS						
	OPERACIONALES						
	APORTES						
41 05 05	DE EMPRESAS AFILIADAS 4%						
41 05 10	De Independientes (2%)						
41 05 15	De Pensionados y Desempleados (2%)						
41 05 20	Independientes y Voluntario Art. 19, Ley 789 / 02 (0.6%)						
41 05 00	TOTAL APORTES						
	INGRESOS POR MERCADERO						
41 10 00	TOTAL INGRESOS MERCADERO						
	SALUD (*)						
41 20 00	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)						
41 25 00	SALUD - I. P. S.						
41 30 00	SALUD - E. P. S. (EPS-C)						
41 35 00	MEDICINA PREPAGADA						
	TOTAL INGRESOS POR SALUD						
	SERVICIOS SOCIALES (*)						
41 37 00	SALUD Y NUTRICION LEY 21/82						
41 40 00	EDUCACION FORMAL						
41 43 00	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO						
41 46 00	BIBLIOTECA						
41 48 00	CULTURA						
41 50 00	VIVIENDA						
41 55 00	RECREACION, DEPORTE Y TURISMO						
41 60 00	CREDITO SOCIAL						
41 65 00	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD						
41 70 00	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES						
	TOTAL INGRESOS SERVICIOS SOCIALES						
41 75 00	ADMINISTRACION DE APORTES						
41 00 00	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES						
42	NO OPERACIONALES (*)						
001	ADMINISTRACION						
002	MERCADEO						
003	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)						
004	SALUD - I. P. S.						
005	SALUD - E. P. S. (EPS-C)						
006	MEDICINA PREPAGADA						
007	SALUD Y NUTRICION LEY 21/82						
008	EDUCACION FORMAL						
009	FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO						
010	BIBLIOTECA						
011	CULTURA						
012	VIVIENDA						
013	RECREACION, DEPORTE Y TURISMO						
014	CREDITO SOCIAL						
015	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD						
016	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES						
42 00 00	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES						
40 00 00	TOTAL INGRESOS						

(*) Debe enviarse Relación

XXXX	YYYY	ZZZ
Director Administrativo	Contador	Revisor Fiscal
	Matrícula No. XXXX	Matrícula No. YYYY

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
 ESTADO PRESUPUESTADO DE INGRESOS
 PERIODO
 FECHA DE PRESENTACION

XXXXX
 INGRESOS-TRIMESTRAL
 AÑO 2011
 XX XX XX

Libertad y Orden

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTADO 2011				TOTAL AÑO 2011
		PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO	SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO	TERCER TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE	CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE	
	INGRESOS OPERACIONALES					
	APORTES					
41 05 05	DE EMPRESAS AFILIADAS 4%					
41 05 10	De Independientes (2%)					
41 05 15	De Pensionados y Desempleados (2%)					
41 05 20	Independientes y Voluntario Art. 19, Ley 789 / 02 (0.6%)					
41 05 00	TOTAL APORTES					
	INGRESOS POR MERCADERO					
41 10 00	TOTAL INGRESOS MERCADERO					
	SALUD (*)					
41 20 00	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)					
41 25 00	SALUD - I. P. S.					
41 30 00	SALUD - E. P. S. (EPS-C)					
41 35 00	MEDICINA PREPAGADA					
	TOTAL INGRESOS POR SALUD					
	SERVICIOS SOCIALES (*)					
41 37 00	SALUD Y NUTRICION LEY 21/82					
41 40 00	EDUCACION FORMAL					
41 43 00	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO					
41 46 00	BIBLIOTECA					
41 48 00	CULTURA					
41 50 00	VIVIENDA					
41 55 00	RECREACION, DEPORTE Y TURISMO					
41 60 00	CREDITO SOCIAL					
41 65 00	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD					
41 70 00	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES					
	TOTAL INGRESOS SERVICIOS SOCIALES					
41 75 00	ADMINISTRACION DE APORTES					
41 00 00	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES					
	NO OPERACIONALES (*)					
42 42 42 42 42 42	ADMINISTRACION					
001	MERCADERO					
002	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)					
003	SALUD - I. P. S.					
004	SALUD - E. P. S. (EPS-C)					
005	MEDICINA PREPAGADA					
006	SALUD Y NUTRICION LEY 21/82					
007	EDUCACION FORMAL					
008	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO					
009	BIBLIOTECA					
010	CULTURA					
011	VIVIENDA					
012	RECREACION, DEPORTE Y TURISMO					
013	CREDITO SOCIAL					
014	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD					
015	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES					
016	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES					
42 00 00	TOTAL INGRESOS					

(*) Debe enviarse Relación

XXXX
Director Administrativo

YYYYY
Contador
Matricula No.

XXXX

ZZZZ
Revisor Fiscal
Matricula No.

YYYY

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
ESTADO PRESUPUESTADO DE EGRESOS
PERIODO
FECHA DE PRESENTACION

XXXX
EGRESOS SEMESTRAL
AÑO 2011
XX XX XX

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

COSTOS Y GASTOS		PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL AÑO 2011	AÑO 2010	\$	%
61 00 00	COSTOS						
	SUBSIDIOS						
61 05 06	CUOTA MONETARIO - LEY 21/82						
61 05 07	VALOR PERSONAS A CARGO MAYORES DE 18 AÑOS PARA FONEDE						
61 05 00	TOTAL SUBSIDIO EN DINERO						
61 05 08	SUBSIDIO POR TRANSFERENCIAS (Ley 789 / 2002)						
61 06 10	EN ESPECIE						
61 06 00	SUBSIDIOS EN ESPECIE (*)						
61 08 06	SUBSIDIO EN EXCESO CUOCIENTE DEPARTAMENTAL						
61 08 00	SUBSIDIO EN EXCESO CUOCIENTE DEPARTAMENTAL						
*61	MERCADEO						
002	COSTOS DE MERCADEO						
61	COSTOS DE SALUD ()						
003	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)						
004	SALUD - I. P. S.						
005	SALUD - E. P. S. (EPS-C)						
006	MEDICINA PREPAGADA						
*61	TOTAL COSTOS SALUD						
61	COSTOS SERVICIOS SOCIALES ()						
007	SALUD Y NUTRICION LEY 21/82						
008	EDUCACION FORMAL						
009	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO						
010	BIBLIOTECA						
011	CULTURA						
012	VIVIENDA						
013	RECREACION, DEPORTE Y TURISMO						
014	CREDITO Y FOMENTO						
015	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD						
016	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES						
*61	TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES						
61 00 00	TOTAL COSTOS						
	GASTOS OPERACIONALES						
	GASTOS DE ADMINISTRACION Y FTO.						
001	GASTOS DE ADMINISTRACION						
*61	MERCADEO						
002	TOTAL GASTOS DE MERCADEO (*)						
61	SALUD ()						
003	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)						
004	SALUD - I. P. S.						
005	SALUD - E. P. S. (EPS-C)						
006	MEDICINA PREPAGADA						
*61	TOTAL GASTOS POR SALUD						
61	SERVICIOS SOCIALES ()						
007	SALUD Y NUTRICION LEY 21/82						
008	EDUCACION FORMAL						
009	FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO						
010	BIBLIOTECA						
011	CULTURA						
012	VIVIENDA						
013	RECREACION, DEPORTE Y TURISMO						
014	CREDITO SOCIAL						
015	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD						
016	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES						
*61	TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES						
51 00 00	TOTAL GASTOS OPERACIONALES						
*52	APROPACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS						
52 05 00	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOVIS						
52 05 05	a) APROPIACION FOVIS - VIVIENDA						
52 05 10	b) APROPIACION FONINEZ						
52 05 15	APROPIACION FONEDE (Ley 789 / 02)						
52 10 00	EDUCACION - LEY 100/93						
52 15 00	EDUCACION - LEY 115/94						
52 20 00	TRANSFERENCIA FONEDE (2% REDUCC. GASTOS ADMINISTRACION)						
52 30 00	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR						
52 35 00	RESERVA LEGAL						
52 00 00	TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS						
53	NO OPERACIONALES ()						
001	ADMINISTRACION						
002	MERCADEO						
003	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)						
004	SALUD - I. P. S.						
005	SALUD - E. P. S. (EPS-C)						
006	MEDICINA PREPAGADA						
007	SALUD Y NUTRICION LEY 21/82						
008	EDUCACION FORMAL						
009	FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO						
010	BIBLIOTECA						
011	CULTURA						
012	VIVIENDA						
013	RECREACION, DEPORTE Y TURISMO						
014	CREDITO SOCIAL						
015	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD						
016	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES						
53 00 00	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES						
54 05 00	IMPORTE Y COMPLEMENTARIO						
54 10 00	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS						
54 00 00	IMPUESTO DE PATRIMONIO						
54 09 00	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS						
50 00 00	TOTAL GASTOS						
50 00 00	TOTAL COSTOS Y GASTOS						
59 00 00	RESULTADO DEL EJERCICIO						

(*) Debe enviarse Relacion

XXXX Director Administrativo	YYYY Contador Matricula No. xxxx	ZZZZ Revisor Fiscal Matricula No. YYYY
---------------------------------	--	--

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
ESTADO PRESUPUESTADO DE EGRESOS
PERIODO
FECHA DE PRESENTACION

XXXX
 EGRESOS - TRIMESTRAL
 AÑO 2011
 XX XX XX

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTADO 2011				TOTAL AÑO 2011
		PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO	SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO	TERCER TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE	CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE	
61 00 00	COSTOS					
	SUBSIDIOS					
61 05 05	CUOTA MONETARIO - LEY 2182					-
61 05 07	VALOR PERSONAS A CARGO MAYORES DE 18 AÑOS PARA FONEDE					-
61 05 00	TOTAL SUBSIDIO EN DINERO					-
61 05 08	SUBSIDIO POR TRANSFERENCIAS (Ley 780 / 2002)					-
61 06 10	EN ESPECIE					-
61 08 00	SUBSIDIOS EN ESPEDE (*)					-
61 08 05	SUBSIDIO EN EXCESO CUOCIENTE DEPARTAMENTAL					-
61 08 00	SUBSIDIO EN EXCESO CUOCIENTE DEPARTAMENTAL					-
61	MERCADEROS					
002	COSTOS DE MERCADERO					
71	COSTOS DE SALUD (*)					
003	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)					-
004	SALUD - I. P. S.					-
006	SALUD - E. P. S. (EPS-C)					-
008	MEDICINA PREPAGADA					-
71	TOTAL COSTOS SALUD					
71	COSTOS SERVICIOS SOCIALES (*)					
007	SALUD Y NUTRICION LEY 2182					-
008	EDUCACION FORMAL					-
009	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO					-
010	BIBLIOTECA					-
011	CULTURA					-
012	VIVIENDA					-
013	RECREACION DEPORTE Y TURISMO					-
014	CREDITO Y FOMENTO					-
015	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD					-
016	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES					-
71	TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES					
61 00 00	TOTAL COSTOS					
	GASTOS OPERACIONALES					
71	GASTOS DE ADMINISTRACION Y FTO.					
001	GASTOS DE ADMINISTRACION					-
71	MERCADEROS					
002	TOTAL GASTOS DE MERCADERO (*)					
71	SALUD (*)					
003	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)					-
004	SALUD - I. P. S.					-
006	SALUD - E. P. S. (EPS-C)					-
008	MEDICINA PREPAGADA					-
71	TOTAL GASTOS POR SALUD					
71	SERVICIOS SOCIALES (*)					
007	SALUD Y NUTRICION LEY 2182					-
008	EDUCACION FORMAL					-
009	FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO					-
010	BIBLIOTECA					-
011	CULTURA					-
012	VIVIENDA					-
013	RECREACION DEPORTE Y TURISMO					-
014	CREDITO SOCIAL					-
015	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD					-
016	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES					-
71	TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES					
61 00 00	TOTAL GASTOS OPERACIONALES					
72	APROPRIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS					
62 04 00	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOVIS					
52 05 05	a) APROPIACION FOVIS - VIVIENDA					-
52 05 10	b) APROPIACION FONEDE					-
52 05 15	APROPRIACION FONEDE (Ley 780 / 02)					-
62 10 00	APROPRIACION SALUD - LEY 10093					-
62 16 00	EDUCACION - LEY 11594					-
62 20 00	TRANSFERENCIA FONEDE (2% REDUCC. GASTOS ADMINISTRACION)					-
62 30 00	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR					-
62 38 00	RESERVAL LEGAL					-
62 00 00	TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS					
73	NO OPERACIONALES (*)					
001	ADMINISTRACION					-
002	MERCADERO					-
003	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)					-
004	SALUD - I. P. S.					-
006	SALUD - E. P. S. (EPS-C)					-
008	MEDICINA PREPAGADA					-
007	SALUD Y NUTRICION LEY 2182					-
008	EDUCACION FORMAL					-
009	FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO					-
010	BIBLIOTECA					-
011	CULTURA					-
012	VIVIENDA					-
013	RECREACION DEPORTE Y TURISMO					-
014	CREDITO SOCIAL					-
015	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD					-
016	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES					-
62 00 00	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES					
	IMPONERITA Y COMPLEMENTARIO					
64 05 00	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS					-
64 10 00	IMPUESTO DE PATRIMONIO					-
64 00 00	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS					
50 00 00	TOTAL GASTOS					
	TOTAL GASTOS Y GASTOS					
	RESULTADO DEL EJERCICIO					
60 00 00	RESULTADO DEL EJERCICIO					

(*) Debe enviarse Relación

XXXX	YYYY	ZZZ
Director Administrativo	Contador	Revisor Fiscal
	Materia No	Materia No
	XXXX	YYYY

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN

XXXXX

RELACIÓN DE GASTOS NO OPERACIONALES PROYECTADO 2010
POR CUENTA Y CENTRO DE COSTO
EN MILES DE PESOS (\$ 000)

Código	CUENTAS	01	02	03	04	05	06	07	08
		ADMINISTRACIÓN	MERCADEO	SALUD (EPS-S)	SALUD I.P.S.	SALUD E.P.S. (EPS-C)	MED. PREPAG	SALUD/NUTRICIÓN	EDUCACIÓN FORMAL
5305	Financieros								
5310	Pérdida en Venta y Retiro de Bienes								
5310-1	Pérdida en Venta y Retiro de Inversiones								
5310-2	Retiro o castigo de inventarios								
5313	Pérdidas Método de Participación								
5315	Gastos Extraordinarios								
5365	Gastos de Ejercicios Anteriores								
5395	Gastos Diversos								
5399	Traslados y Transferencias								
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES									

Código	CUENTAS	09	10	011	012	013	014	015	016
		FOR. TRAB-DESARRO.	BIBLIOTECA	CULTURA	VIVIENDA	REGR-DEP-TUR	CREDITO SOCIAL	FTO-EMPRE-EMP	PRO-CONV-ESP
5305	Financieros								
5310	Pérdida en Venta y Retiro de Bienes								
5310-1	Pérdida en Venta y Retiro de Inversiones								
5310-2	Retiro o castigo de inventarios								
5313	Pérdidas Método de Participación								
5315	Gastos Extraordinarios								
5365	Gastos de Ejercicios Anteriores								
5395	Gastos Diversos								
5399	Traslados y Transferencias								
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES									

5305	Financieros								
5310	Pérdida en Venta y Retiro de Bienes								
5310-1	Pérdida en Venta y Retiro de Inversiones								
5310-2	Retiro o castigo de inventarios								
5313	Pérdidas Método de Participación								
5315	Gastos Extraordinarios								
5365	Gastos de Ejercicios Anteriores								
5395	Gastos Diversos								
5399	Traslados y Transferencias								
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES									

XXXX	YYYYY	ZZZZ
Director Administrativo	Contador	Revisor Fiscal
	Matrícula No. xxxx	Matrícula No. yyy

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN

XXXXX

**RELACION DE INGRESOS NO OPERACIONALES PROYECTADO 2011
POR CUENTA Y CENTRO DE COSTO**

EN MILES DE PESOS (\$ 000)

Código	CUENTAS	01 ADMINISTRACIÓN	02 MERCADERÍAS	03 SALUD (EPS-S)	04 SALUD I.P.S.	05 SALUD E.P.S. (EPS- C)	06 MED. PREPAG.	07 SALUD/OTRO	08 EDUCACIÓN FORMAL
4205	Otras Ventas								
4210	Financieros								
4212	Subsidios No cobrados								
4215	Dividendos y Participaciones								
4218	Ingresos Método de Participación								
4220	Arrendamientos								
4225	Comisiones								
4230	Honorarios								
4235	Intereses								
4240	Utilidad en Venta de Inmuebles								
4245	Utilidad en venta de propiedades, p/ y eq								
4246	Utilidad en Venta de Otros Bienes								
4250	Recuperaciones								
4255	Indemnizaciones								
4260	Participaciones en Concesiones								
4265	Ingresos de Ejercicios Anteriores								
4275	Devoluciones en Otras Ventas								
4285	Diveros								
4295	Trabajos y Transferencias								

TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES

Código	CUENTAS	09 FOR. TRAB. DESARRO.	10 BIBLIOTECA	011 CULTURA	012 VIVIENDA	013 REGR-DEP-TUR	014 CREDITO SOCIAL	015 FTO-EMPRE-EMP	016 PRO-CONV-ESP
4205	Otras Ventas								
4210	Financieros								
4212	Subsidios No cobrados								
4215	Dividendos y Participaciones								
4218	Ingresos Método de Participación								
4220	Arrendamientos								
4225	Comisiones								
4230	Honorarios								
4235	Intereses								
4240	Utilidad en Venta de Inmuebles								
4245	Utilidad en venta de propiedades, p/ y eq								
4246	Utilidad en Venta de Otros Bienes								
4250	Recuperaciones								
4255	Indemnizaciones								
4260	Participaciones en Concesiones								
4265	Ingresos de Ejercicios Anteriores								
4275	Devoluciones en Otras Ventas								
4285	Diveros								
4295	Trabajos y Transferencias								

TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES

XXXX	YYYYY	ZZZZ
Director Administrativo	Contador	Revisor Fiscal
	Matrícula No. XXXX	Matrícula No. YYYY

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR XXXXX		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADO 2011 MÉTODO DIRECTO EN MILES DE PESOS (\$ 000)		
	PROYECTADO 2011	EJECUTADO 2010
1. ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes		
Salud		
Servicios Sociales		
Mercaqueo		
Otros		
TOTAL EFECTIVO RECIBIDO	0	0
EFFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios		
Salud		
Servicios Sociales		
Mercaqueo		
Empleados personal y honorarios		
Otros		
TOTAL EFECTIVO PAGADO	0	0
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	0	0
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas		
Financieros pagados		
Impuestos pagados		
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0	0
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	0	0
2. ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo		
Promesas de Compra Venta		
Anticipos		
Depositos		
Retención sobre contratos		
Venta de propiedad, planta y equipo		
Compra de inversiones permanentes		
Redención o venta de inversiones permanentes		
Compra de bienes de arte y cultura		
Cuentas por cobrar Empleados (neto)		
Intangibles adquiridos		
Activos diversos		
Cuentas por Pagar a Contratistas		
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	0	0
3. EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	0	0
4. ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Nuevas obligaciones financieras		
Pago de obligaciones financieras		
Donaciones recibidas en efectivo		
Credito Mercantil Adiciones		
Compañías vinculadas		
Cuadre de valorizaciones		
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	0	0
5. AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	0	0
6. EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO		
7. EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	0	0
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA		
	AÑO 2010	AÑO 2009
UTILIDAD NETA o (PÉRDIDA NETA)		
Más o menos partidas que no proveen efectivo:		
DEPRECIACIONES DEL AÑO		
AMORTIZACIONES DEL AÑO		
PROVISIONES DEL AÑO		
SUBSIDIO EN ESPECIE		
Efectivo neto provisto por las Operaciones	0	0
Ajustes a resultados de partidas que afectan otras Actividades		
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES		
PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES		
PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES		
UTILIDAD MÉTODO PARTICIPACIÓN		
PÉRDIDA MÉTODO DE PARTICIPACIÓN		
RETIRO Y/O CASTIGO DE ACTIVOS		
RECLASIFICACIÓN AJUSTES POR INFLACIÓN POR REVALORIZACIÓN PATRIMONIO		
Efectivo neto por operaciones y ajustes partidas otras actividades	0	0
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
DEUDORES		
INVENTARIOS		
CARGOS DIFERIDOS		
OTROS ACTIVOS DIVERSOS		
PROVEEDORES		
CUENTAS POR PAGAR		
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS		
OBLIGACIONES LABORALES		
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		
OTROS PASIVOS		
OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL		
Efectivo provisto (usado) por cambios en cuentas corrientes	0	0
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	0	0

XXXX	YYYY	ZZZZ
Director Administrativo	Contador	REVISOR FISCAL
	Matrícula No. XXXX	Matrícula No. YYYY

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		
XXXXX		
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA		
PROYECTADO 2011		
EN MILES DE PESOS (\$ 000)		
DESCRIPCIÓN	PROYECTADO 2011	EJECUTADO 2010
RECURSOS PROVISTOS		
POR LA OPERACIÓN:		
UTILIDAD NETA:		
Más o menos partidas que no proveen fondos:		
DEPRECIACIONES DEL AÑO		
AMORTIZACIONES DEL AÑO		
PROVISIONES DEL AÑO		
Effectivo neto provisto por las Operaciones		
Ajustes a resultados de partidas no operacionales		
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES		
PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES		
UTILIDAD MÉTODO PARTICIPACIÓN		
PÉRDIDA MÉTODO DE PARTICIPACIÓN		
CASTIGO DE ACTIVOS		
AJUSTES POR INFLACION		
Neto Ajustes a resultados de partidas no operacionales	\$	\$
NETO PROVISTOS POR OPERACIONES Y POR AFECTACIONES CONTABLES	\$	\$
OTROS RECURSOS PROVISTOS:		
VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
VENTA DE INVERSIONES		
ACREEDORES VARIOS A LARGO PLAZO		
DEUDORES A LARGO PLAZO		
CARGOS DIFERIDOS		
INTANGIBLES		
BIENES DE ARTE Y CULTURA		
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		
ACTIVOS DIVERSOS		
BONOS Y PAPELES COMERCIALES		
CREDITO MERCANTIL ADICIONES		
DONACIONES RECIBIDAS		
OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL RECURSO		
ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS CON FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
OBLIGACIONES LABORALES LARGO PLAZO		
TOTAL RECURSOS PROVISTOS	\$	\$
USOS O APLICACIONES DE RECURSOS	\$	\$
ADICIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
COMPRA DE INVERSIONES		
DEUDORES LARGO PLAZO		
CARGOS DIFERIDOS		
INTANGIBLES		
BIENES DE ARTE Y CULTURA		
ACTIVOS DIVERSOS		
ACREEDORES VARIOS A LARGO PLAZO		
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
PAGO Y/O TRASLADO CORTO PLAZO OBLIGACIONES FINANCIERAS		
OBLIGACIONES LABORALES LARGO PLAZO		
BONOS Y PAPELES COMERCIALES		
DONACIONES		
OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL RECURSO		
CONTROL DE VALORIZACIONES		
TOTAL USOS O APLICACIONES DE RECURSOS	\$	\$
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DE CAPITAL DE TRABAJO	\$	\$
CAPITAL DE TRABAJO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	\$	\$
CAPITAL DE TRABAJO AL FINAL DEL PERIODO	\$	\$
ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
	PROYECTADO 2011	EJECUTADO 2010
VARIACIONES DE LAS CUENTAS ACTIVOS CORRIENTES		
DISPONIBLE		
INVERSIONES		
DEUDORES		
INVENTARIOS		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
TOTAL VARIACIONES DE LOS ACTIVOS CORRIENTES	\$	\$
VARIACIONES DE LAS CUENTAS PASIVOS CORRIENTES		
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES		
CUENTAS POR PAGAR		
OBLIGACIONES LABORALES		
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS		
PASIVOS ESTIMADOS		
PASIVOS DIFERIDOS		
OTROS PASIVOS		
TOTAL VARIACIONES DE LOS PASIVOS CORRIENTES	\$	\$
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DE CAPITAL DE TRABAJO	\$	\$

XXXX	YYYY	ZZZZ
Director Administrativo	Contador	Revisor Fiscal
	Maticula No.	Maticula No.
	XXXX	YYYY



SUPERINTENDENCIA
DEL SUBSIDIO FAMILIAR

12 NOV. 2010

0021



Libertad y Orden

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR			
		XXXXX			
ESTADO DE RESULTADOS MERCADEO PROYECTADO 2011					
EN MILES DE PESOS (\$ 000)					
	M E R C A D E O		VARIACIONES		%
	CONSOLIDADO PRESUPUESTADO 2011	CONSOLIDADO EJECUTADO 2010	VALORES		
	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	TOTAL	
VENTAS BRUTAS					
(-) Devoluciones, descuentos rebajas					
VENTAS NETAS					
(-) COSTO DE VENTAS					
UTILIDAD BRUTA					
(-) Gastos operacionales					
UTILIDAD OPERACIONAL					
(+) Otros ingresos no operacionales					
(-) Otros egresos no operacionales					
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO					
PROVISION PARA IMPUESTO DE RENTA					
UTILIDAD NETA					

XXXX	YYYY	ZZZZ
Director Administrativo	Contador	Revisor Fiscal
	Matricula No. XXXX	Matricula No. YYYY



SUPERINTENDENCIA
DEL SUBSIDIO FAMILIAR

0021

12 NOV. 2010



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

XXXXX

**PRESUPUESTO DE RECAUDO DE APORTES PARA TERCEROS AÑO 2011
EN MILES (\$000) DE PESOS**

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PRESUPUESTO ESTADO AÑO 2011		TOTAL AÑO	TOTAL EJECUTADO AÑO 2010	VARIACIONES TOTALES	
		PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE			\$	%
1	SENA (2%)					\$	0%
2	I.C.B.F. (3%)					\$	0%
3	INSTITUTOS TÉCNICOS					\$	0%
4	ESAP					\$	0%

XXXX

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

YYYY

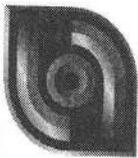
CONTADOR PÚBLICO

Nombre, Firma y No. T.P. XXXX

ZZZZ

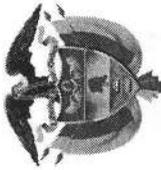
REVISOR FISCAL

Nombre, Firma Y No. T.P. YYYY



SUPERINTENDENCIA
DEL SUBSIDIO FAMILIAR

0021 12 NOV. 2010



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

XXXXX

ESTADO DE RESULTADOS PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROPIA
PROYECTADO 2011
EN MILES DE PESOS (\$ 000)

DETALLE	CONSOLIDADO		CONSOLIDADO		VARIACIONES	
	PRESUPUESTADO AÑO 2.011	TOTALES	EJECUTADO AÑO 2010	TOTALES	VALORES	%
VENTAS BRUTAS						
Devoluciones, descuentos, rebajas					\$ -	-
VENTAS NETAS					\$ -	-
Costos de ventas :	\$		\$		\$ -	-
Inventario inicial programas terminados					\$ -	-
Mas costo de producción					\$ -	-
Menos inventario final programas terminados					\$ -	-
TOTAL COSTO DE VENTAS	\$		\$		\$ -	-
EXCEDENTE BRUTO EN VENTAS	\$		\$		\$ -	-
Menos gastos operacionales de ventas y administración					\$ -	-
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$		\$		\$ -	-
Mas Otros Ingresos					\$ -	-
Menos Otros Egresos					\$ -	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO					\$ -	-
PROVISION PARA IMPUESTO DE RENTA	\$		\$		\$ -	-
EXCEDENTE NETO (DEFICIT)	\$		\$		\$ -	-

XXXX

Director Administrativo

YYYYY

Contador
Matrícula No.

ZZZZZ

Revisor Fiscal
Matrícula No.



SUPERINTENDENCIA
DEL SUBSIDIO FAMILIAR

0021

12 NOV. 2010



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ESTADO DE RESULTADOS DE INGRESOS DE VIVIENDA DISTINTOS A CONSTRUCCIÓN VIVIENDA PROPIA
PROYECTADO 2011
EN MILES DE PESOS (\$ 000)

DETALLE	PRESUPUESTADO AÑO 2011		EJECUTADO AÑO 2010		VARIACIONES	
	TOTALES		TOTALES		VALORES	%
INGRESOS NETOS						0,00%
COSTOS DIRECTOS INGRESOS						0,00%
EXCEDENTE BRUTO	\$		\$		\$	0,00%
Menos gastos operacionales						0,00%
EXCEDENTE O (DEFICIT) OPERACIONAL	\$		\$		\$	0,00%
Mas Otros Ingresos						0,00%
Menos Otros Egresos						0,00%
EXCEDENTE O (DEFICIT) NETO	\$		\$		\$	0,00%

XXXX	YYYYY	ZZZZ
Director Administrativo	Contador Matrícula No. XXXX	Revisor Fiscal Matrícula No. YYYY

(*) ENVIAR INFORMACION ESPECIFICA QUE DETALLE EL PROGRAMA O SERVICIO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR				
XXXX				
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO SALUD				
AÑO 2011				
EN MILES DE PESOS (\$ 000)				
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD IPS				
CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO 2010	VARIACION	
	TOTAL	TOTAL	VALOR	%
INGRESOS DEL SERVICIO	\$ -	\$ -	\$ -	-
(-) Costos del servicio			\$ -	-
UTILIDAD BRUTA	\$ -	\$ -	\$ -	-
(-) Gastos operacionales			\$ -	-
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	-
Ingresos No Operacionales			\$ -	-
Egresos No Operacionales			\$ -	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$ -	\$ -	\$ -	-
Provisión para impuesto de renta			\$ -	-
UTILIDAD NETA	\$ -	\$ -	\$ -	-

SALUD EPS-S				
CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO 2010	VARIACION	
	TOTAL	TOTAL	VALOR	%
INGRESOS DEL SERVICIO			\$ -	-
(-) Costos del servicio			\$ -	-
UTILIDAD BRUTA	\$ -	\$ -	\$ -	-
(-) Gastos operacionales			\$ -	-
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	-
Ingresos No Operacionales			\$ -	-
Egresos No Operacionales			\$ -	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$ -	\$ -	\$ -	-
Provisión para impuesto de renta			\$ -	-
UTILIDAD NETA	\$ -	\$ -	\$ -	-

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS				
CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO 2010	VARIACION	
	TOTAL	TOTAL	VALOR	%
INGRESOS DEL SERVICIO			\$ -	-
(-) Costos del servicio			\$ -	-
UTILIDAD BRUTA	\$ -	\$ -	\$ -	-
(-) Gastos operacionales			\$ -	-
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	-
Ingresos No Operacionales			\$ -	-
Egresos No Operacionales			\$ -	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$ -	\$ -	\$ -	-
Provisión para impuesto de renta			\$ -	-
UTILIDAD NETA	\$ -	\$ -	\$ -	-

CONSOLIDADO SALUD				
CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO 2010	VARIACION	
	TOTAL	TOTAL	VALOR	%
INGRESOS DEL SERVICIO	\$ -	\$ -	\$ -	-
(-) Costos del servicio			\$ -	-
UTILIDAD BRUTA	\$ -	\$ -	\$ -	-
(-) Gastos operacionales			\$ -	-
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	-
Ingresos No Operacionales			\$ -	-
Egresos No Operacionales			\$ -	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$ -	\$ -	\$ -	-
Provisión para impuesto de renta			\$ -	-
UTILIDAD NETA	\$ -	\$ -	\$ -	-

XXXX	YYYYY	ZZZZ
Director Administrativo	Contador	Revisor Fiscal
	Matrícula No. #jREFI	Matrícula No. #jREFI

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

XXXXX

ANEXO PUBLICIDAD PRESUPUESTADO 2011

(En miles de Pesos)

MEDIOS	MERCADEO	EPS-C	EPS-S	IPS	VIVIENDA	CREDITO SOCIAL	TOTAL PROGRAMAS
PUBLICIDAD PERIODICOS							0
PUBLICIDAD REVISTAS							0
PUBLICIDAD CINE Y TELEVISION							0
PUBLICIDAD RADIO							0
PUBLICIDAD EXTERIOR							0
PUBLICIDAD INTERNET							0
IMPRESOS COMERCIALES							0
IMPRESOS INSTITUCIONALES							0
MATERIAL PROMOCIONAL							0
OTROS MEDIOS PUBLICITARIOS (*)							0
TOTAL PUBLICIDAD	0	0	0	0	0	0	0

(*) Detallar en Anexo

MEDIOS	ADMINISTRACION	EDUCACION	EDUCACION NO	VIVIENDA	RECREACION Y	CREDITO DE	TOTAL SERVICIOS
PUBLICIDAD PERIODICOS							0
PUBLICIDAD REVISTAS							0
PUBLICIDAD CINE Y TELEVISION							0
PUBLICIDAD RADIO							0
PUBLICIDAD EXTERIOR							0
PUBLICIDAD INTERNET							0
IMPRESOS COMERCIALES							0
IMPRESOS INSTITUCIONALES							0
MATERIAL PROMOCIONAL							0
OTROS MEDIOS PUBLICITARIOS (*)							0
TOTAL PUBLICIDAD	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE ADMINISTRACION							0
PORCENTAJE GASTOS PUBLICIDAD							# DIV/0!

XXXX

YYYY

ZZZZ

Director Administrativo

Contador

Revisor Fiscal

Matricula No. #|REF|

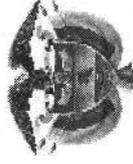
Matricula No. #|REF|

0021

12 NOV. 2010



**MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES
INFORMACION PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO
AÑO 2011**



Libertad y Orden

Cuadro No. 1

NOMBRE DE LA CCF

REPRESENTANTE LEGAL

No. DE RADICACION DEL PRESUPUESTO

FECHA DE PRESENTACION

COPIA (ANEXA) DEL ACTA CONSEJO DIRECTIVO



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES
INGRESOS, EGRESOS, SUBSIDIOS, UTILIDADES Y/O PERDIDAS
C.C.F.



Miles de \$ Cuadro No. 3

SERVICIOS SUBSIDIADOS	AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SUBSIDIO
EDUCACION	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
CAPACITACION	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
BIBLIOTECAS	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
RECREACION, TURISMO, DEPORTES, CULTURA	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
ADULTO MAYOR	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
POBLACION CON DISCAPACIDAD	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
SERVICIOS AUTOCOSTEABLES				
VIVIENDA (PROYECTOS DE CONSTRUCCION)	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
SALUD EPS	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
SALUD IPS	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
SALUD EPS-S	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
MERCADERO	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-
CREDITOS EN SERVICIOS	Presupuesto 2010			-
	Ejecución 2010			-
	Proyectado 2011			-



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
 DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES
 CUADRO LIMITE MAXIMO DEL MONTO ANUAL DE INVERSIONES
 C.C.F.
 AÑO PROYECTADO 2011

0021 12 NOV. 2010



Libertad y Orden

(Miles \$) Cuadro No.7

SERVICIOS	PROYECTOS NUEVOS	PROYECTOS EN REALIZACION	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA	MODIFICACION, ADECUACION Y MEJORAS	DOTACION SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO	FONDOS DE CREDITO	TOTAL
EDUCACION							
CAPACITACION.							
BIBLIOTECA							
VIVIENDA							
CRED. FOM. IND. FAMIL.							
RECREACION							
MERCADEO							
TOTAL INVER. SERV. SOC.							
ADMINISTRACION							
TOTAL SERV. SOCIALES + ADMIN							
SALUD LEY 21/1982							
SALUD EPS							
SALUD IPS							
SALUD EPS - S							
TOTAL INVERSIONES EN SALUD							
CAPITAL EN FONDOS DE PENSIONES							
CAPITAL EN RIESGOS PROFESIONALES							
CAPITAL AFP Y ARP							
ADULTO MAYOR							
DISCAPACITADOS							
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES							
SISTEMA FINANCIERO PARA MICROREDITO							
OTRAS ACTIVIDADES FINANCIERAS							
TOTAL SISTEMA FINANCIERO							
GRAN TOTAL A INVERTIR							

* DISPONIBILIDADES

REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES	
RESERV. DISP. PROGRAMA DE VIVIENDA	
RECURSOS DEL CREDITO	
OTRAS FUENTES *	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	

* Otros recursos:



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
 DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES
 RELACION PROYECTOS DE INVERSION PRESUPUESTADOS POR MODALIDAD

AÑO 2011
 C.C.F.



Libertad y Orden

A) PROYECTOS NUEVOS

Cuadro No.8

SERVICIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO / CIUDAD	VALOR \$
TOTAL			-

B) PROYECTOS EN REALIZACION

Nombre del proyecto

Ubicación

Servicio

Fecha de iniciación: (mes y año)

Fecha de terminación: (mes y año)

Inversión aprobada en cada una de las vigencias:

Aprobación sesión del Consejo Directivo.

Fecha (mes y año)

Valor (Miles de \$)

Aprobación sesión del Consejo Directivo.

Fecha (mes y año)

Valor (Miles de \$)

Total inversión aprobada

\$

Inversión ejecutada en cada una de las vigencias

Inversión ejecutada en cada una de las vigencias

Valor total de la inversión ejecutada

\$

Inversión por ejecutar vigencia año 2009

\$

Inversión total del proyecto en realización

\$

C) AMPLIACION INFRAESTRUCTURA

SERVICIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO / CIUDAD	VALOR \$
TOTAL			-

D) MODIFICACIONES, ADECUACIONES Y MEJORAS

SERVICIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO / CIUDAD	VALOR \$
TOTAL			-

E) DOTACION SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO

SERVICIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO / CIUDAD	VALOR \$
TOTAL			-

F) FONDOS DE CREDITO EN SERVICIOS

SERVICIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO / CIUDAD	VALOR \$
TOTAL			-



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
 DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES
 AÑO 2011
 C.C.F.



Cuadro No. 9

FICHA TECNICA DE INVERSIONES

CCF:
 ACTA No: FECHA DD/MM/AA:

NOMBRE DEL PROYECTO: MODALIDAD: MONTO DE LA INVERSION: LOCALIZACION: OBJETIVO:

ORIGEN DE LOS RECURSOS (Valores):

REMANENTES: \$ <input type="text" value="-"/>	CREDITO: \$ <input type="text" value="-"/>	EXCEDENTES 55% \$ <input type="text" value="-"/>	LEY 115 / 1994: \$ <input type="text" value="-"/>
RESERVAS: \$ <input type="text" value="-"/>	DEPRECIACION \$ <input type="text" value="-"/>	ROMOC. OFERTA \$ <input type="text" value="-"/>	OTROS <input type="text"/>

COMPOSICION DE LOS RECURSOS:

CTAS CTES \$ <input type="text" value="-"/>	AHORROS \$ <input type="text" value="-"/>	CDT'S \$ <input type="text" value="-"/>
---	---	---

SERVICIOS PARTICIPANTES (Porcentajes):

EDUCACION <input type="text" value="0%"/>	EDUCAC. TRABAJO <input type="text" value="0%"/>	BIBLIOTECAS <input type="text" value="0%"/>	RECREACION <input type="text" value="0%"/>
TURISMO <input type="text" value="0%"/>	COOPERACION <input type="text" value="0%"/>	AIN <input type="text" value="0%"/>	FONEDE <input type="text" value="0%"/>
VIVIENDA <input type="text" value="0%"/>	<input type="text" value="0%"/>	<input type="text"/>	

FONDOS DE CREDITO (Valores):

EDUCACION \$ - EDUCAC. TRABAJO \$ - SALUD \$ - RECREACION \$ -
 TURISMO \$ - VIVIENDA \$ - MERCADEO \$ -

PROGRAMAS PARTICIPANTES (Porcentajes):

SALUD IPS 0% SALUD EPS 0% SALUD EPSS 0% MERCADEO 0%

PERIODO DE EJECUCION (Fechas DD/MM/AA):

INICIA 00/01/1900 TERMINA 00/01/1900

INFORMACION FINANCIERA:

	INGRESOS	EGRESOS	UTILIDAD / PERDIDA
AÑO 01	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 02	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 03	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 04	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 05	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 06	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 07	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 08	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 09	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 10	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 11	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 12	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 13	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 14	\$ -	\$ -	\$ -
AÑO 15	\$ -	\$ -	\$ -

INDICADORES:

TIR

VPN

TASA
OPORTUNIDADPERIODO
RECUPERACION
INVERSION**ASPECTOS TECNICOS:****COBERTURAS Y FOCALIZACION:**

	SIN PROYECTO	CON PROYECTO
CATEGORIA A:		
CATEGORIA B:		
CATEGORIA C:		
CATEGORIA D:		
CATEGORIA E:		

OBSERVACIONES:

